Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.—
Visto el presente expediente Nº 1081/82

del registro del Departamento de Compras, por el que so
licita autorización para convocar "in situ" una licita—
ción con el objeto de efectuar la reparación de dos acon
dicionadores de aire, pertenecientes a la Secretaría Elec
toral del Juzgado Federal de lra. Instancia de Santa Fé
Nº 1, de conformidad con lo establecido en el Artículo
56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y
teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 42/81;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie ro del año 1982.-

3º) Registrese y devuélvanse al citado De partamento, a sus efectos.-

s.t.

/ W// W/Wind Control C